

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/10	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	16 de agosto de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 14:00 hasta las 14:50 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	DAVID LAGAREJOS ALONSO
<b>Secretario</b>	Leonor Rodriguez Martin

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71033460F	AITOR CARNERO REDONDO	SÍ
71025461N	DAVID LAGAREJOS ALONSO	SÍ
11719457Z	DOMINGO RAMOS GARCÍA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Presentadas las actas de la última sesión la ordinaria del 16 de julio, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Gobierno: se someten a votación quedando aprobadas con el voto favorable de todos los asistentes.

### Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se presentan los siguientes escritos:

-Por Doña Celine Nieto se solicita limpieza en camino hacia el teso de Barate.  
. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda que será llevado a cabo a la mayor brevedad posible cuando se disponga de los medios personales, materiales y económicos para ello.

-Por Don Laurentino Hidalgo Hernández solicita incoación de expediente urbanístico.  
. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda que se lleve a cabo un estudio de la situación denunciada recabando toda la información para poder llevar a cabo las actuaciones legales que procedan.

-Por Don Isaac Colmenero Prieto se solicita retirada de bascula cargadero en Sobradillo de Palomares.  
. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda recabar la información necesaria para tomar una decisión.

-Por Doña Montserrat Peña Macías se solicita el uso del local del "Centro Social "el 3 de septiembre de 2023 para una reunión. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la solicitud y accede a ella, teniendo en cuenta que la organización, colocación y recogida la realizará el solicitante que deberá dejar el local en perfectas condiciones y limpio.

### Contrataciones.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

EXPTE 39/2023-CONTRATACIÓN PARA FESTEJOS POPULARES EN 2023.  
Según la propuesta presentada por el concejal de fiestas y miembro de este órgano manifestando la necesidad de contratar las orquestas para los festejos de este año 2023.

Para ello se dispone de consignación de crédito en el presupuesto en vigor.  
Así en cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite como órgano de contratación lo siguiente:  
Características de los contratos: contratos de prestación de servicios  
Se propone acordar que en este expediente no se altera el objeto de los contratos, y que la necesidad está justificada, que se cumplen todos los límites y condiciones para la contratación mediante contratos menores que figuran como parte del expediente de



contratación y del expediente de esta reunión.  
Expuesto este punto se somete a votación quedando aprobado por todos los presentes.

### Licencias, declaraciones responsables de obras, comunicaciones ambientales.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

**Expte 94/2023.-** Por Don Carlos J. Rodriguez se ha registrado declaración responsable para reparación de muros con piedra existente en Calle Olivo nº 13 en Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

**Expte 151/2023.-** Por Don Cesareo Tuda González se ha registrado declaración responsable para revestir casa de madera en Calle Peña nº 3 en La Cernecina, anejo de Pereruela.

La Junta de Gobierno Local acuerda sea presentada por el solicitante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León de uso excepcional en suelo rústico y la licencia municipal de la obra de la casa de madera.

**Expte 152/2023.-** Por Don Jose Manuel Tamame Merino se ha registrado la declaración responsable para reparar el tejado del trastero, parte de la solera del patio y tabiques dentro del patio anexo a la vivienda principal, en Calle Ce nº19 en Pereruela.

Se acuerda por la Junta de Gobierno que se informe que las condiciones para estas obras son las reguladas en las Normas Urbanísticas Municipales artículo 3.2.12.2 y siguientes, entre otras condiciones se establece lo que se transcribe:

Son actos sujetos a esta licencia/declaración responsable las siguientes actuaciones urbanísticas: Construcción de cobertizos de dimensiones menores a 2 m x 2 m.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

**Expte 154/2023.-** Por Don Javier Martín Huertas se ha registrado declaración responsable para Desescombro en corral en Calle Pozaco nº 10 en Sogo, anejo de Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

**Expte 155/2023.-** Por Don Aurelio Huertas Fernández se ha registrado declaración responsable para retejar con teja existente y agrandar puerta existente en Calle Zamora nº 11 de Malillos, anejo de Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra todo ello sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos competentes en materia de carreteras, medio ambiente etc.



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

**Expte 157/2023.-** Por Don Francisco Chapado Campo se ha registrado declaración responsable para instalación de equipos de aire acondicionado en Calle Cañada nº 1 en Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

**Expte 158/2023.-** Por Doña Predes Hernández Rodrigo se ha registrado declaración responsable para colocación de puerta en Calle Zamora 5 en Malillos, anejo de Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra todo ello sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos competentes en materia de carreteras, medio ambiente etc.

### Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de control interno y, levantando los reparos en el caso que existieran \*esta Junta de Gobierno Local a propuesta de su presidencia presenta y acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios y obras motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos junto con las correspondientes facturas:

- DIEGO PERALTA ARROYO

GASTOS EN CIB 2023 FRA SERVICIOS MES JULIO  
1.211,18

- DISTRIBUCIONES GARCIA FERRERO 2011 SL FRA FIESTAS  
ALIMENTACION

253,89

- DAVID LAGAREJOS ALONSO FRA FIESTAS ALIMENTACION PAGO  
ADELANTADO

83,92

- KIOSCO SAN RAMON FRA FIESTAS  
150,00

- SUMINISTROS LOS TRES ARBOLES SL FRA FIESTAS  
692,17

- RICARDO DEL BARRIO SEJAS - LA PESETA FRA FIESTAS



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

42,35

- RICARDO DEL BARRIO SEJAS - LA PESETA FRA FIESTAS  
290,40

- FRANCISCO BARRIO GARCIA FRA FIESTAS ORQUESTA XOLDRA  
MALILLOS  
4.000,00

- GALIMUSIC PRODUCCIONES S.L. FRA FIESTAS LA CERNECINA  
350,90

- JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO - DISCO MOVIL FRA FIESTAS  
MALILLOS ACTUACION  
637,50

- GALIMUSIC PRODUCCIONES S.L. FRA FIESTAS ACTUACION LA  
PUEBLICA  
4.840,00

- JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO - DISCO MOVIL FRA FIESTAS  
DICOMOVIL PUEBLICA  
637,50

- GESTION GOURMET GASTRONOMICA S.L. FRA FIESTAS ALIMENTACION  
715,00

- ASOCIACION MELÓMANOS URBANOS FRA FIESTAS CHARANGA  
MALILLOS  
480,00

- ASOCIACION MELÓMANOS URBANOS FRA FIESTAS CHARANGA LA  
PUEBLICA  
480,00

- ASOCIACION MELÓMANOS URBANOS FRA FIESTAS CHARANGA LA  
CERNECINA  
370,00

- ELADIO DE PEDRO GARROTE -DISTRIBUCIONES ELADIO FRA FIESTAS  
ALIMENTACION  
801,38

- EMASA, SL FRA FIESTAS GRUPO INSONORIZADO  
401,42

-JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION  
221,23



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION  
219,52
- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION  
357,90
- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION  
179,84
- EMASA, SL FRA FIESTAS GRUPO INSONORIZADO MALILLOS  
542,23
- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL FRA PROGRAMA MIXTO  
FORMACION Y EMPLEO  
85,28
- PAVIMENTOS RAPADO S.L. FRA OBRA "ÁREA RECREATIVA EN  
MALILLOS"  
21.900,00
- GECOCSA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA CONTRATO  
CIRCUNVALACION CA-MINO PERERUELA LA TUDA  
33.402,37
- GIFT CONSULTING S.L. FRA DIRECC OBRA CAMINO LA TUDA  
1.550,00
- GIFT CONSULTING S.L. FRA DIRECCION OBRA AREA RECREATIVA  
MALILLOS FONDO  
COHESION  
1.895,05
- MARIA JOSE GÓMEZ GONZÁLEZ FRA PROYECTO PROGRAMA MIXTO  
2023 2024  
530,00
- CAMINO DE INSERCIÓN SLU FRA RECOGIDA TEXTIL CARITAS  
242,00
- EMASA, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
369,00
- EMASA, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
167,05
- MARCOS HERAS CRIADO FRA ITV VEHICULO 6471-HHT  
56,25
- AGROJARDIN JULIAN SL SUMINISTRO MATERIAL



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

120,20

- BALNEARIO DE CALABOR, SL FRA AGUA CALABOR  
490,05

- GRANITOS VIRIATO S.L. SUMINISTRO MATERIALES PARA  
REPARACIONES Y OBRAS  
511,10

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO  
850,30

- MANTECA MUÑOZ SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES  
Y OBRAS  
1.016,01

- CONSTRUCCIONES NARCISO PINTADO, SL FRA OBRA ANTIGUAS  
ESCUELAS MALILLOS  
394,46

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIA AYUNTA-MIENTO  
326,00

- ANGEL V. MANZANO PEDRÓN FRA OBRA REPARACION PORTAL  
AYUNTAMIENTO  
648,56

- MAQUINARIA GIRON, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA  
REPARACIONES Y OBRAS  
675,14

- RECAMBIOS ZAMORA, SL VARIOS VEHICULO  
16,58

- AMAQ ELEVACIÓN S.L. POR FRA DE GASOLINA  
38,12

- TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y ARIDOS A MIGUEL SSULMINISTRO  
MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
231,11

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FERRETERIA FRA MATERIAL PARA  
OBRA DE SUBV DIPNA-MIZA  
663,71

**Subvenciones.**



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se convocó para la solicitud de la subvención de Programas Mixtos de Formación y Empleo, después de debatir el punto se acuerda por esta Junta de Gobierno Local:

- Solicitar del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la aprobación de la subvención correspondiente por el importe y para la actuación ACCIÓN DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO denominada: “ZONAS VERDES EN PERERUELA Y PEDANIAS “
- Aprobar la Memoria de actuación “RECUPERACION DE ZONAS VERDES Y ANEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE PERERUELA (ZAMORA) “  
Así como que el destino de la obra o servicio es de UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.
- Aprobar que el bien objeto de actuación de la acción solicitada se encuentra disponible para la realización de la obra o, en caso de servicios, y existe disponibilidad para la prestación del servicio propuesto. Se determina así mismo que la titularidad jurídica del objeto de la actuación es municipal, del Ayuntamiento de Pereruela.
- Se aprueba la cesión del uso público del bien objeto de actuación por un período de SEIS MESES, que es la duración del programa.
- Que para estas actuaciones no son necesarias autorizaciones administrativas de otras administraciones ajenas a la municipal
- Que, a la fecha de inicio de la acción de formación y empleo, las instalaciones y medios formativos necesarios para el desarrollo de la acción, establecidos en los certificados de profesionalidad de aplicación, se encontrarán en plena disponibilidad para su desarrollo. según la base 10.7 c de la Orden de Bases reguladoras.
- Que la Entidad dispondrá los medios para garantizar el transporte de los participantes si se da el supuesto previsto en el resuelvo 10º a) 7 de la convocatoria 2.023-2024.
- Que las unidades de obra a ejecutar en la acción solicitada son diferentes a las ejecutadas en acciones de este tipo subvencionadas con anterioridad por los Servicios Públicos de Empleo.
- Que el Ayuntamiento de Pereruela al que represento, se compromete a que, a la fecha de inicio de la acción de formación y empleo, contratará el personal docente que cumpla los requisitos establecidos en el/los certificados de profesionalidad correspondientes, para el desarrollo de la acción, según lo establecido en la base 10ª apartado 7.c de la Orden reguladora del Programa y que cumpla el perfil requerido en el Certificado de Profesionalidad de Operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, solicitado en el Programa
- Que la Entidad promotora NO ha solicitado y/o percibidos ayudas no concurrentes para la misma acción.





## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

-Que esta Entidad no se halla incurso en alguna de las circunstancias del Art. 13, apdo. 2 y 3 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

-Que esta Entidad cumple con la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del decreto 75/2008, de 30 de octubre. Está exenta por tener menos de 50 trabajadores.

-Que esta Entidad cumple con lo establecido en el acuerdo 82/2020 por la que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la administración general e institucional de la comunidad de Castilla y León.

-Aprobar el compromiso de realizar la modificación presupuestaria para la habilitación del crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Informes de la Presidencia.

No hay ninguno.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

El concejal Don Domingo Ramos García toma la palabra para solicitar que se envíen varios escritos a organismos oficiales, se toma nota para llevarlo a cabo.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

